

## EL PROBLEMA DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

Entrega parcial del documento elaborado para la 36ª Conferencia  
Internacional de Educación, Ginebra.

*Silvia Castrillón de M.\**

No podríamos hablar de la incidencia de la información en el mejoramiento de la educación sin enmarcarlo dentro del contexto general de todas las acciones encaminadas hacia un mejoramiento cualitativo de la educación, puesto que se ha planteado de una manera integral la solución a los problemas educativos en nuestro país.

El primer paso ha sido la expedición y aplicación de una legislación que permite financiar la expansión del sistema educativo, principalmente en los siguientes aspectos:

- Aumentos sustanciales en el número de cupos, incremento de becas, construcción de nuevos planteles, provisiones presupuestales para el mejoramiento del currículo, producción y distribución de textos y materiales educativos y programas de capacitación de docentes.
- Igualmente, dentro del plano legal se han determinado los mecanismos necesarios para la descentralización de servicios, la reestructuración del sistema educativo y la adecuación técnico administrativa del Ministerio de Educación Nacional.

---

\* Licenciada en Bibliotecología. Jefe de la División de Documentación e Información del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

## **El Programa de Mejoramiento Cualitativo de la Educación:**

El segundo paso ha consistido en la formulación de una política que permite el desarrollo cualitativo del sistema. Toda esta acción confluye en la ejecución de un programa nacional de mejoramiento cualitativo de la educación, basado en un enfoque sistemático.

Mediante Decreto 088 de 1976, el Gobierno Nacional ha puesto en marcha una reforma educativa enfocada fundamentalmente a la solución de los principales problemas de carácter cualitativo que soporta el sistema educativo colombiano.

El propósito primordial es generar un cambio cualitativo en los diferentes niveles y modalidades de la educación. El énfasis del programa se da en la atención prioritaria y adecuada al 50% menos favorecido de la población, esto es, los colombianos de las zonas rurales y marginadas de los centros urbanos.

La ejecución del programa implica una tecnificación y modernización del sistema educativo, una integración de servicios y la racionalización de recursos con que cuenta el país.

La realización de tres programas principales es la base de todas las acciones.

1. El mejoramiento del currículo ajustándolo a las necesidades y características de las diferentes regiones del país; integrando formas de educación no formal con la educación regular o formal, logrando una estructura educativa total y coherente que permita no sólo el mejoramiento cualitativo del sistema sino que incorpore diferentes formas de educación permanente.
2. La capacitación y el perfeccionamiento de los docentes en servicio, y fundamentalmente en el manejo del currículo y utilizando formas no tradicionales que permitan optimizar la capacitación.
3. La producción y distribución de materiales y ayudas educativas, fundamentalmente a través de la biblioteca escolar básica o centros de ayudas educativas, y que correspondan a las tendencias actuales del currículo.

### **Entidad Ejecutora**

Para la ejecución de este programa se reestructuró el Ministerio de Educación Nacional, creándose recientemente a nivel nacio-

nal, la Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos, y a nivel regional los Centros Experimentales Pilotos,

### **Unidad Nacional**

La Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos del Ministerio de Educación Nacional es la sede central del programa y se encarga de la concepción, producción, coordinación y control de los programas a través de 7 Divisiones:

1. División de Diseño y Programación Curricular de Educación formal.
2. División de Diseño y Programación Curricular de Educación No Formal.
3. División de Materiales Impresos y Audiovisuales.
4. División de Documentación e Información Educativa.
5. División de Medios de Educación a Distancia.
6. División de Coordinación de Centros Experimentales Pilotos.
7. División de Evaluación del Rendimiento Escolar.

### **Unidades Regionales**

Los Centros Experimentales Pilotos son las unidades regionales a través de los cuales se experimentan y evalúan los programas y a los cuales están adscritos planteles de diversos niveles y modalidades.

Estos Centros Experimentales Pilotos tienen los mismos componentes de la Unidad Nacional: currículo formal y no formal, producción, información y evaluación.

Se ha previsto la creación de 32 Centros Experimentales Pilotos, en las diferentes entidades territoriales del país. En la actualidad se han formado 7 y para 1978 se crearán 10 más.

### **La División de Documentación e Información Educativa**

Dentro del contexto descrito anteriormente se creó la División de Documentación e Información Educativa, cuyos objetivos fundamentales son:

1. Recopilar, almacenar, procesar y difundir la información educativa requerida por el sector.
2. Planificar y organizar, por medio de los Centros Experimentales Pilotos, los servicios de biblioteca escolar o centros de ayudas educativas.
3. Organizar los Centros de Documentación de las Unidades Técnicas de los Centros Experimentales Pilotos.
4. Hacer de la Biblioteca Escolar un componente del proceso enseñanza-aprendizaje como apoyo al currículo.
5. Dotar de servicios de información a los programas de capacitación.
6. Coordinar, el Subsistema de Información Educativo.
7. Divulgar permanentemente, a través de diferentes medios la información sobre el sector educativo.

De estos objetivos desprendemos 4 programas fundamentales:

1. Creación de la Red Nacional de Bibliotecas Escolares.
2. Mantenimiento del Centro de Documentación de la Unidad Nacional y creación de los Centros de Documentación en los Centros Experimentales Pilotos.
3. Divulgación a través de un boletín informativo y de medios a distancia.
4. Coordinación del Subsistema de Información Educativa.

Los programas 1, 2 y 4 se diferencian entre sí fundamentalmente por el nivel de los usuarios: el primero atiende a maestros, alumnos, padres de familia y demás miembros de la comunidad. El segundo y el cuarto están orientados a los planificadores, administradores, diseñadores de currículo, evaluadores educativos y supervisores nacionales y regionales.

## 1. RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

La organización de la red se inició a partir de los planteles adscritos a los Centros Experimentales Pilotos, en las regiones donde éstos han sido creados. En otras regiones donde ya se adelantan programas de Bibliotecas Escolares, se ha entrado en comunicación con ellas, prestándoles asesoría, con el fin de facilitar su ingreso a la Red en una etapa posterior.

## **Sub-Programas de la Red**

La coordinación nacional, efectuada en la División de Documentación e Información Educativa, ha iniciado la realización de una serie de actividades tendientes a la creación y fomento de las Bibliotecas Escolares:

1.1 Elaboración de instrumentos para la organización y manejo de las bibliotecas escolares: bibliografías básicas (elaboradas conjuntamente con las divisiones de diseño curricular), manuales de procedimiento, listas de encabezamiento de materia y adaptaciones de sistemas de clasificación.

1.2 Capacitación del maestro bibliotecario a través de cursos que se realizan en los Centros Experimentales Pilotos y en colaboración con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, Cerlal/Unesco. Actualmente se está diseñando un curso audiovisual para la capacitación del maestro bibliotecario con base en unidades modulares y que el Cerlal está interesado en presentarlo a sus países miembros para su posible utilización.

1.3 Adquisición y procesamiento de los materiales destinados a las Bibliotecas Escolares. Con el fin de racionalizar recursos se ha creado una Unidad de Procesamiento Técnico, conjuntamente con el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, quien tiene funciones similares como coordinador de una Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Con este Instituto la División de Documentación e Información Educativa trabaja coordinadamente puesto que en nuestro país a veces es difícil delimitar el campo de acción de las Bibliotecas Públicas y Escolares.

1.4 Canalización de recursos destinados a las bibliotecas escolares provenientes del sector privado y de organismos internacionales.

El Gobierno Nacional, mediante resolución, ha declarado el presente año, como Año de la Biblioteca Escolar, con el propósito de fomentar el desarrollo de la misma, e interesar entidades oficiales y privadas con el fin de emprender una acción conjunta.

Paralelamente, se han creado 160 bibliotecas escolares para escuelas unitarias rurales, acompañándolas de un taller de capacitación para el maestro.

## 2. CENTROS DE DOCUMENTACION DE LA UNIDAD NACIONAL Y DE LOS CENTROS EXPERIMENTALES PILOTOS

Existe en el Ministerio de Educación Nacional y dependiente de la División de Documentación e Información Educativa un Centro de Documentación constituido por el antiguo Cendip (Centro de Documentación e Información Pedagógica del extinto Instituto Colombiano de Pedagogía) y por la Biblioteca del Ministerio de Educación Nacional.

Este Centro de Documentación tiene como funciones la recopilación, almacenamiento, proceso y difusión de la información. Se ha iniciado la elaboración de un perfil de usuarios, con el diligenciamiento de una encuesta sobre necesidades de información de los mismos a nivel de los técnicos del Ministerio de Educación Nacional y con el propósito de diseñar un servicio de disseminación selectiva y de alerta.

Los servicios del Centro son los de análisis, consulta, reprografía y traducción. Las áreas en que está especializado este Centro son las correspondientes a los niveles preescolar, básica primaria y secundaria, media vocacional, e intermedia profesional, alfabetización y educación de adultos, educación no formal, y capacitación de docentes.

Otras áreas están provistas por otros Centros de Documentación Educativa, como veremos más adelante.

En los Centros Experimentales Pilotos se ha iniciado la organización de los Centros de Documentación que hacen las veces de centros de recursos educativos poniendo a la disposición del maestro muestras de textos y recursos que se producen en la región. Estas bibliotecas funcionarán además como laboratorio para la capacitación del maestro bibliotecario.

Uno de los problemas que se han detectado consiste en que, aunque el flujo de información a nivel de los organismos nacionales funciona más o menos adecuadamente, sin embargo, no existen los mecanismos para recoger las experiencias innovadoras que se realizan a nivel local. Los Centros Experimentales Pilotos tienen entre sus funciones las de ser los canales a través de los cuales se recojan y difundan estas experiencias.

### 3. DIVULGACION

Dentro de este programa se ha iniciado la publicación mensual de un boletín informativo y se proyecta para 1978 la edición de una revista destinada al maestro. Por otra parte se ha iniciado la producción de programas de radio y T.V.

### 4. COORDINACION DEL SUBSISTEMA DE INFORMACION EDUCATIVA

La información educativa es componente del Sistema Educativo, según lo que se ha expuesto anteriormente y de acuerdo con las formulaciones expresadas en la legislación (Decreto 088 de 1976). A continuación veremos también cómo hace parte orgánica de un sistema más amplio de información como componente del Sistema Nacional de Información, SNI.

El Subsistema Nacional de Información Educativa, coordinado por el Ministerio de Educación Nacional, es uno de los componentes del Sistema Nacional de Información SNI, y cumple, además de las funciones propias que se definirán más adelante, un importante papel en la implementación de la Reforma Educativa y en el Plan de Mejoramiento Cualitativo de la Educación.

Antes de entrar a definir los objetivos, estructura, funciones y programas del Subsistema Nacional de Información Educativa SNIE, y para seguir un orden lógico, describiremos a grandes rasgos el Sistema Nacional de Información.

## SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

### **Antecedentes Históricos.**

El Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" COLCIENCIAS, instituto descentralizado adscrito al Ministerio de Educación Nacional, ha venido coordinando el Proyecto Especial que se conoce como Sistema Nacional de Información, SNI, el cual se concibe como un programa de cooperación intersectorial, interinstitucional y multidisciplinario para poner al servicio de la comunidad los recursos de información que el país posee y el contacto con sistemas y redes internacionales.

La historia del SNI se remonta hacia 1970, cuando con el patrocinio de Colciencias, Icfes (Instituto Colombiano para el Fomen-

to de la Educación Superior) y OEA se realizó en Bogotá un Encuentro de Expertos en Documentación Científica, cuya recomendación era la realización de un estudio de factibilidad para crear el Sistema Nacional de Información.

Posteriormente un grupo de expertos colombianos y extranjeros elaboró el primer documento en el que se definen objetivos, programas y organizaciones del SNI. Más tarde, diversos estudios de la OEA y Unesco sientan las bases operativas para su implantación y se le da forma legal válida a través del Decreto 2733 de 1973.

### **Objetivos**

El SNI cumple sus objetivos a través de los lineamientos básicos. En primer lugar, fomentar y apoyar Bibliotecas Centros o Servicios de Información y Documentación en áreas o temas de interés nacional. En segundo lugar, promover el intercambio entre quienes utilizan la información y las fuentes del conocimiento, disponibles, de manera que se cumpla la definición de poner a disposición del país los recursos informáticos existentes.

Entre los objetivos generales de un Sistema Nacional de Información cabe destacar los siguientes:

1. Formular una Política Nacional de Información enmarcada dentro de los planes nacionales de desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico, determinando las respectivas prioridades de información, involucrando las directrices para el desarrollo de servicios, señalando las responsabilidades institucionales y gubernamentales, e identificando los requisitos mínimos de operación del Sistema.
2. Fomentar el uso intensivo y racional del conocimiento y los recursos informativos disponibles, en programas nacionales de desarrollo científico y tecnológico.
3. Identificar el potencial informativo y sus fuentes garantizando su adecuada difusión y utilización.
4. Orientar los servicios de información en función de las necesidades reales de los usuarios.
5. Coordinar y reordenar las acciones, programas y recursos necesarios para garantizar el logro de los fines propuestos por el Sistema.

6. Promover una política de cooperación entre las diversas entidades nacionales, internacionales y gubernamentales relacionadas con las acciones y servicios informativos.

### **Estructura**

Desde el punto de vista organizacional el Sistema Nacional de Información está compuesto por los siguientes elementos:

— **Centro Focal de Apoyo al Sistema:** Ubicado en Colciencias, con la misión básica de servir de coordinador general y prestar algunos servicios básicos.

— **Subsistema de Información en Areas Especializadas:** . . Están actualmente funcionando:

Subsistema Nacional de Información en Ciencias Agropecuarias, coordinado por el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

Subsistema Nacional de Información en Ciencias de la Salud, coordinado por el Ministerio de Salud Pública.

Subsistema Nacional de Información en Ciencias Económicas y Administrativas, coordinado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Subsistema Nacional de Información en Ciencias Educativas SNIE, coordinado por el Ministerio de Educación Nacional.

Subsistema Nacional de Información Industrial, coordinado por Colciencias.

Subsistema Nacional de Información Marítima.

— **Redes de Bibliotecas:** Recientemente se iniciaron las conversaciones con diferentes organismos como Colcultura, Icfes, Ministerio de Educación Nacional, para establecer los mecanismos de incorporación al Sistema Nacional de Información de las diferentes redes de Bibliotecas que están funcionando en el país:

2. Red de Bibliotecas Públicas.
1. Red de Bibliotecas Universitarias.
3. Red de Bibliotecas Escolares.

## **SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA**

### **Componentes**

Son componentes las unidades de información (centros de do-

cumentación y bibliotecas), oficiales y privadas, especializadas en educación, interesadas en participar en los programas cooperativos que se desarrollan a través del Subsistema.

### **Objetivos**

1. Coordinar, actualizar y perfeccionar las actividades de recolección, sistematización, recuperación y disseminación de la información educativa mediante el trabajo cooperativo y la distribución racionalizada de responsabilidades y recursos buscando el mejoramiento de los servicios, la utilización de nuevas técnicas y la participación activa del usuario como productor y consumidor de la información.
2. Coordinación e integrar a nivel nacional e internacional los recursos de documentación e información en Ciencias Educativas, para su identificación, procesamiento, análisis, conservación y utilización.
3. Promover el desarrollo de las unidades de información en los organismos del sector educativo.
4. Establecer servicios especializados de información sobre Ciencias Educativas en las instituciones del país que se han destacado en un campo particular del tema.
5. Establecer convenios interinstitucionales que permitan el desarrollo de programas cooperativos, que faciliten un mayor intercambio y uso de la información sobre Ciencias Educativas.
6. Evaluar el desarrollo de programas, proyectos y actividades de documentación e información en las diferentes áreas especializadas del sector educativo.
7. Desarrollar y establecer programas de capacitación del personal vinculado a las unidades de información de las instituciones que se relacionan con el tema.
8. Diseñar y ofrecer programas de entrenamiento de usuarios en el manejo eficiente de la documentación.

### **Estructura**

Es flexible de tal manera que se pueda adaptar a las diferentes condiciones y niveles de los componentes y se expresa a través de los siguientes órganos:

1. La Asamblea General constituida por la reunión del Subsistema.
2. El Consejo Técnico, conformado por representantes de las áreas especializadas del sector.
3. El Centro Coordinador. Que cumple la función de secretaria permanente y que está ubicado en la División de Documentación e Información Educativa, del Ministerio Nacional.
4. Los Centros Especializados.

### **Funciones**

#### **1. De la Asamblea General**

- a. Nombrar los representantes para el Consejo Técnico Ejecutivo.
- b. Determinar políticas para el funcionamiento del Subsistema.
- c. Diseñar los programas que se realizarán a través del Subsistema.
- d. Establecer los mecanismos para la financiación y ejecución de los programas.
- e. Establecer responsabilidades institucionales para la ejecución de los programas.
- f. Analizar los informes de actividades del Sistema.

#### **2. Del Centro Coordinador**

- a. Coordinar las actividades cooperativas del Subsistema.
- b. Servir de enlace entre los diferentes componentes del Subsistema.
- c. Mantener informados permanentemente a los componentes del Subsistema sobre el estado de ejecución de los programas.
- d. Divulgar los programas, actividades y servicios del Subsistema a nivel nacional e internacional.
- e. Establecer contactos con organismos nacionales e internacionales con el fin de promover el desarrollo del Subsistema.
- f. Presentar informes al Comité sobre el estado de los programas.

### **3. Del Consejo Técnico Ejecutivo**

- a. Actuar como grupo consultivo encargado de asesorar al SNIE en la definición de políticas nacionales de información educativa.
- b. Coordinar el desarrollo de los proyectos en las áreas especializadas del sector educativo.
- c. Proponer y estudiar mecanismos y fuentes de financiación para el desarrollo de los proyectos del Subsistema.
- d. Dar asistencia técnica a los componentes del Subsistema.

### **4. De los Centros Especializados**

- a. Participar en los programas cooperativos planeados por el Comité.
- b. Mantener informado al Centro Coordinador acerca de los programas cooperativos e institucionales que adelante.
- c. Poner a disposición del subsistema los equipos y recursos de que disponga, en la medida de las posibilidades.